Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

10/2019

YAN, SHUZHEN s/ORDEN DE RETENCION – MIGRACIONES

Buenos Aires, de febrero de 2019.- gjs

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

1º) Que este Tribunal comparte y hace suyos los términos del dictamen del señor Fiscal Federal obrante a fs. 52 concernientes a la competencia del tribunal, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse por razones de economía y celeridad procesal.

2º) Que del examen integral de las presentes actuaciones junto con la causa Nº 64170/2017, caratulada "YAN, SHUZHEN c/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM s/RECURSO DIRECTO DNM", se observa que ambas contiendas poseen el mismo asunto sometido a decisión judicial, y que en la causa mencionada ya se ha dictado sentencia definitiva rechazando la pretensión de la parte actora, la cual, cabe destacar, ya se encontraba firme al momento en que se iniciaron las presentes actuaciones y, a su vez, ha sido ejecutada por la demandada expulsando del país a la migrante (v. fs.53/54vta., 72/73vta. y 85 de la causa Nº 64170/2017).

Por tales razones,

RESUELVO:

I) Asumir la competencia de la causa.

II) Disponer de oficio el archivo de las presentes actuaciones por la existencia de cosa juzgada, con costas (arts. 68, 69, y 347 inc. 6 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Regístrese, notifíquese -al señor Fiscal Federal en su despacho-, y archívese.

Fecha de firma: 25/02/2019
Firmado por: ENRIQUE LAVIE PICO <JUEZ SUBROGANTE>,

#33058577#227457497#20190221101323728